



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

Referencia: DESIGNACIÓN DE AUTORIDAD SUPERIOR

VISTO: La actuación electrónica N°E2-2025-18370-Ae, la Ley N°472-A; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se aceptó la renuncia presentada por el Lic. Carlos Gabriel Fernández Favarón, DNI N°21.346.254, como Presidente del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias;

Que deviene necesario suplir la vacancia acaecida en el aludido Instituto, en aras de cumplir las misiones y funciones inherentes al cargo;

Que, en este orden de ideas, resulta pertinente la designación del Sr. Gonzalo Alberto Riaño, DNI N°25.518.449, quien reúne los requisitos de idoneidad y competencia para desempeñar el cargo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Desígnase, a partir de la entrada en vigencia del presente instrumento legal, en el cargo de Presidente del Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, al Sr. Gonzalo Alberto Riaño, DNI N°25.518.449, por los motivos expuestos en el Considerando del presente instrumento legal.

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.